

DATOS DEL CONTRATISTA										
Nombres y apellidos del contratista:		GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA				Régimen del IVA:		No Responsable de IVA		
Correo electronico del contratista:		GERANY.BOYACA@ANM.GOV.CO				Usted tiene dos o mas empleados?		NO		
Tipo documento:		C.C		Tiene dependientes económicos?		NO				
Documento del contratista:		80156634		Es Pensionado?		NO		Tipo dependientes económicos:		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO										
Contrato No.		ANM-356-2023		Registro Presupuestal:		ANM		68123		
Valor Contrato:		28.451.564,00		SGR				0%		
Valor Bruto del		7.112.891,00		Dias:		Fecha:		Número de Pago:		
Valor Comisiones:		0,00		Motivo:				3		
Valor Deducciones:		0,00		Periodo de pago del:		01-may-2023		Periodo de pago al:		
								31-may-2023		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO										
Ingresos por honorarios				7.112.891,00		Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 0.739398%				
Valor IVA				0,00		Retención IVA 15%				
Ingresos por comisiones				0,00		Retención ICA del periodo				
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO				7.112.891,00		Sobretasa Bomberil				
TOTAL A PAGAR				7.033.619,00		TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO				
						Ciudad o Municipio BOGOTÁ No. Nit				
						No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS				
						68018628				
SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE										
LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES										
DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES					DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS					
CONCEPTO		FECHA		VALOR						
Aportes voluntarios a cuentas AFC				0,00		901037916 - Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA régimen de Excepción		355.700,00		
Aporte voluntario a fondos de pensiones				0,00		800229739 - PROTECCION S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS		455.300,00		
Intereses prestamo de Vivienda		0		0,00		800229739 - PROTECCION S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS		0,00		
Dependientes hasta		24/05/2023		711.289,00		860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA		14900		
Salud (Prepagada) hasta		0		0,00		0 - CCF. NINGUNA		0		
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:					711.289,00		Total descuentos aportes seguridad social		825.900,00	
							EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800)		0	
							Valor Base retención en la fuente		4.192.602,00	
							Base retención ICA		6.301.891,00	
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:										
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.						 Firmado por: GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA Contratista				
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO										
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:										
- Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. - Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. - Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.						 Autorizado por: LINA PAULINA ORCASITA CELEDÓN Supervisor				

Objeto: Prestar servicios profesionales a la OAJ para ejercer la representación judicial y extrajudicial, respuesta a peticiones y seguimiento al cumplimiento de fallos. Línea PAA 120001623.

Contratista: GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA

Contrato No.: ANM-356-2023

Informe TERCERO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Representar judicial y extrajudicialmente a la Agencia cuando el jefe de la Oficina Asesora Jurídica le otorgue el poder respectivo.	Se otorgaron un total de 7 poderes para ejercer la representación judicial de la ANM, los cuales se relacionan a continuación: Acción de tutela No. 2023-00068 Accionante OMAR ARBOLEDA SALAZAR Acción de tutela No. 2023-00058 Accionante ADRIANA PÉREZ AMADO Acción de tutela No. 2023-00224 Accionante PAOLA DEL PILAR CARDENAS LARA Acción de tutela No. 2023- 000152 Accionante JORGE ENRIQUE MAYORGA LANCHEROS. Acción de tutela No. 2023-00224 Accionante NANCY ROJAS BOHÓRQUEZ Acción popular No. 2022-00049 Demandante RAUL BOTERO SOTO Nulidad y Restablecimiento del derecho No. 2022-00206 Demandante JORGE ELIÉCER GARCÍA CHIQUITO Y OTROS.
2 Elaborar, suscribir y presentar los documentos procesales que sean requeridos para ejercer la defensa jurídica del interés de la Agencia, dentro de los procesos judiciales que le sean asignados, incluyendo demandas, demandas de reconvencción, los recursos e incidentes a que haya lugar.	Nulidad y Restablecimiento del derecho No. 2022-00206 Demandante JORGE ELIÉCER GARCÍA CHIQUITO Y OTROS. (expediente minero) Acción popular No. 2023-00059 JESÚS ORLANDO ARDILA ARAQUE (Se allego RESOLUCIÓN VSC No. 000241 del 16 de mayo de 2023)

3 Atender y tramitar las acciones constitucionales, los medios de control ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo y arbitrales que le sean asignados.	Acción de tutela No. 2023-00068 Accionante OMAR ARBOLEDA SALAZAR Acción de tutela No. 2023-00058 Accionante ADRIANA PÉREZ AMADO Acción de tutela No. 2023-00224 Accionante PAOLA DEL PILAR CARDENAS LARA Acción de tutela No. 2023- 000152 Accionante JORGE ENRIQUE MAYORGA LANCHEROS. Acción de tutela No. 2023-00224 Accionante NANCY ROJAS BOHÓRQUEZ Acción popular No. 2022-00049 Demandante RAUL BOTERO SOTO.
4 Interponer recursos legales, elevar solicitudes probatorias y realizar las demás actuaciones necesarias para garantizar la correcta defensa del interés de la Agencia.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación
5 Asistir a las diferentes audiencias y diligencias judiciales y extrajudiciales de los procesos asignadas con el fin de defender los intereses de la agencia.	Acción popular No. 2022-00049 Demandante RAUL BOTERO SOTO (audiencia pacto de cumplimiento 09-05-2023)
6 Hacer seguimiento a los procesos judiciales donde la Agencia Nacional de Minería sea parte.	Se realizo la revisión del estado procesal de los siguientes procesos asignados en la página siglo XXI de la rama judicial: 11001032600020220020600 23001233300020220004900 70001233100020100023400 05001333303420160083000 68001233300020170011800
7 Recopilar los documentos procesales que se estimen pertinentes para ejercer una adecuada defensa a la Agencia Nacional de Minería en los procesos que está haga parte.	Se solicito información a las dependencias para obtener la información para contestar las tutelas que interpusieron algunos ciudadanos por una presunta vulneración de derecho de petición en contra de la ANM.
8 Preparar y asistir a las audiencias, mesas de trabajo y diligencias de verificación de cumplimiento de fallos.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
9 Apoyar a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en la construcción de argumentos jurídicos que garanticen una efectiva defensa a las actividades que se requieran.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.

10 Proyectar las respuestas a los derechos de petición, requerimientos de despachos judiciales, que le sean asignados, relacionados con asuntos originados en los procesos judiciales en los cuales la Agencia sea vinculada.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
11 Responder de manera oportuna las solicitudes y requerimientos presentados por los diferentes despachos judiciales, órganos de control y autoridades judiciales	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
12 Atender las diferentes peticiones relacionadas con el objeto contractual.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
13 Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen específicamente con el objeto del contrato.	Se participaron en las siguientes reuniones: <ol style="list-style-type: none"> 1. 10 de mayo de 2023, reunión para capacitación en cargue de SGD. 2. 10 de mayo de 2023, Capacitación eKogui. 3. 12 de mayo de 2023, articulación equipo socio ambiental. 4. 16 de mayo de 2023, pre-comité de la entidad 5. 17 de mayo de 2023, comité ANM 6. 18 de mayo de 2023, cargue de respuestas SGD. 7. 18 de mayo de 2023, reunión con la coordinación de defensa jurídica 8. 19 de mayo de 2023, capacitación cargue de cuentas de cobro.
14 Presentar los informes solicitados por el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en la ejecución del objeto contractual.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
15 Dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2º artículo 3º del Decreto 1792 de 2007 que establece: "...Los apoderados de las entidades públicas que actúan dentro de cada proceso judicial, o que la representan dentro de un trámite conciliatorio, son responsables directos del reporte oportuno y de la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite."	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.

16 Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, y los procesos judiciales a su cargo dentro de los cinco (10) días siguientes a su asignación o realización de la actuación.	Nulidad y Restablecimiento del derecho No. 2022-00206 Demandante JORGE ELIÉCER GARCÍA CHIQUITO Y OTROS (CONTESTACIÓN DE DEMANDA) GUZMAN MURIEL JORGE VICENTE- PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL- PROCURADURIA 36 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE PASTO.
17 Validar la información de solicitudes de conciliación y procesos judiciales a su cargo que haya sido registrada en el Sistema EKOGUI por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los quince (15) días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
18 Elaborar, diligenciar, suscribir y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	GUZMAN MURIEL JORGE VICENTE- PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL- PROCURADURIA 36 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE PASTO.
19 Calificar el riesgo de cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una superioridad superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
20 Adelantar todas las acciones administrativas y judiciales que se requieran para dar efectivo cumplimiento a las sentencias proferidas dentro de los procesos judiciales donde haga parte la Agencia.	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
21 Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.

22 Contar con su propio equipo de cómputo y acceso a Internet portátil para el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas, cuando así lo requiera la Entidad.

Se dio cumplimiento a esta obligación con un equipo HP, identificado con el Serial No. 128545.



Firmado por: GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA

Contratista

24/05/2023



Autorizado por: LINA PAULINA ORCASITA

Supervisor

24/05/2023

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
		TOTAL A PAGAR				
2023-05	2023-05	I	25/05/2023	68018628	\$1.352.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	572.000	0		0		0	0	0	0	572.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	732.200	0	0	0	0	0	0		732.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	47.800				47.800	0	0	47.800			478	47.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	572.000	572.000
Pensión	1	732.200	732.200
Riesgos Laborales	1	47.800	47.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.352.000	1.352.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80156634	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA		Carrera 90 A 8 A 10 Torre 2 Ap 806	3717560	gerany.boyaca@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-05	2023-05	I	25/05/2023	68018628	\$1.352.000

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IDE	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	80156634	BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO	59	0			N																	230201	4.576.000	732.200	0	0	0	0	MIN001	4.576.000	572.000	14-23	4.576.000	2	47.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



CERTIFICA QUE

GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA

Cédula de Ciudadanía No. 80156634

Cursó y Aprobó la Inducción del

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Con una intensidad de 2 horas

Realizada en Bogotá D.C. el día (25) del mes de Abril de 2023.

Susana Patiño Chía *Angélica*

**Gestor T1 - 10 Grupo Gestión del Talento humano / Coordinadora Grupo de Planeacion
Susana Patiño Chía - Angélica María Merlano Díaz**

La autenticidad de éste documento puede ser verificada en el registro
de la oficina del Grupo Gestión del Talento Humano – SG-SST bajo el número 509 del certificado

Yo, **GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA**, identificado con Cedula de Ciudadania Número **80.156.634**; En cumplimiento de la ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 0009 del 25 de Enero de 2013. **Certifico bajo la gravedad de juramento** la siguiente información:

INFORMACION DE DEPENDIENTES - Decreto 99 de 2013, Art.2º Parágrafos 3 y 4

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

1. Hijo(s) del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☒
2. Hijo(s) del contribuyente con edad entre 18 y 23 años de edad, cuando el padre o madre, financie su educación, en instituciones aprobadas por el ICFES, o en programas técnicos de educación no formal, debidamente acreditados por autoridad competente. ☐
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años, que se encuentren en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. ☐
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos, que sean certificados por medicina legal. ☐
5. Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. ☐

Relación de Dependientes

Tipo de Documento	No. de Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
T.I	1.011.215.830	GERANY STEBAN BOYACA ARIZA	11	Hijo

En constancia suscribo el presente documento a los 24 días del mes de Mayo del año 2023.



GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA

C.C No. 80.156.634

